



GESTIÓN EN TIEMPO DE CRISIS

INFORME DE PRESIDENCIA 2021 - 2022

Mtro. Walter Humala
Presidente del Consejo Directivo

GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2021 - 2022

Dra. Maritza Rojas
Directora General

AUDITORÍA FINANCIERA 2021

CONTENIDO

BOLETÍN INFORMATIVO DE GESTIÓN | SETIEMBRE DE 2022 | NÚMERO 1



1 MEMORIA DE ACTIVIDADES

Mtro. Walter Humala Lema
Presidente del Consejo Directivo

2 INFORME COMITÉ DE VIGILANCIA

Mtro. Juan Manuel Fernández Bejarano
Presidente del Comité de Vigilancia

3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Dra. Maritza Rojas Portal
Directora General

4 INFORME FINANCIERO

5 AUDITORIA FINANCIERA

6 ASAMBLEA Y REUNIONES

7 ASAMBLEA DE ELECCIONES

8 REGISTRO DE CANCIONES

9 FONDO SOCIO CULTURALES

10 FORMACIÓN DE NUEVOS DIRECTIVOS



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2021 - 2022

Mtro. Walter Humala
Presidente del Consejo Directivo

Estimados asociados:

Estamos ya en las postrimerías de una pandemia que fatalmente se llevó a muchos compañeros, amigos y familiares, pero aquí estamos comprobando con mayor objetividad que el diseño de la industria musical en el Perú, en absoluto ha sido pensado en los intereses de nosotros, los nacionales, menos en los intereses de nuestra nación, pues, teniendo en cuenta que la música tiene 2 valores: el comercial y el netamente cultural y que ambos son recursos importantes para el desarrollo de nuestra sociedad; se ha priorizado el interés de las productoras transnacionales en favor de los artistas internacionales y en desmedro de los nuestros.

Frente a esa realidad no basta reconocer el problema, sino sobre todo definir nuestro quehacer si realmente queremos mejorar nuestra condición de artistas peruanos.

Reitero, no basta la gestión administrativa de las sociedades de gestión colectiva, si el destino de la industria musical es un tema netamente político, no podemos abstenernos de participar activamente en este campo con las leyes y la dinámica propias de este campo, por lo que a parte de las reuniones informativas que cumplen su papel estamos impulsando mesas redondas, debates, congresos y todo foro de debates para entender mejor nuestra realidad y nuestras tareas.

Respecto a los logros hasta el día de hoy, están consignados en el documento MEMORIA ANUAL DE LA PRESIDENCIA 2021, el cual fue presentado y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de marzo del presente año, cuyo resumen es:

- Reducción considerable y buen manejo de los presupuestos siempre en función de nuestros asociados.
- En el aspecto sociocultural priorizamos la necesidad de ayuda por el tema de la pandemia que lo cumplimos de la mejor manera.
- La atención a nuestros afiliados, como la gestión misma siguió desarrollándose con la sola limitación de las normativas imputas por la bioseguridad y los derivados de la misma.
- Los nuevos servicios de SONIEM TV DIGITAL.
- El posicionamiento por las gestiones ante las diferentes instancias gubernamentales.
- La presidencia de CAPEMUSICA siguen su curso.

Vuelvo a insistir que la perspectiva para la industria musical es brillante siempre y cuando cada uno de nosotros y todos colectivamente asumamos nuestra responsabilidad y nos comprometamos a conquistar los derechos que realmente nos corresponden que en síntesis es PRODUCCIÓN NACIONAL Y TRABAJO PARA EL ARTISTA NACIONAL.



INFORME DEL COMITÉ DE VIGILANCIA 2021 - 2022

Mtro. Juan Manuel Fernández, Homero del Perú
Presidente del Comité de Vigilancia

Con mucho agrado me dirijo a ustedes queridos afiliados, después de un año de actividades, las cuales van tomando su rumbo gracias a Dios, después de la pandemia, que nos causó mucho perjuicio en nuestra actividad.

Como Comité de Vigilancia, hemos cumplido nuestra labor de vigilar y aprobar los gastos de nuestra institución, teniendo información directa con nuestra presencia en todas las sesiones del Consejo Directivo. Igualmente hemos velado por el correcto pago de regalías que corresponden a nuestros afiliados, sancionando toda irregularidad en las inscripciones por ejecución de las obras en cuestión.

De igual modo, hemos seleccionado la terna de auditores, para ser elegido por el Consejo Directivo, a la empresa audito los movimientos del año de nuestra institución. Por otro lado, hemos presenciado con agrado el desarrollo de las elecciones generales para elegir a los nuevos directivos, la cual se llevó a cabo de forma transparente y correcta.

Vemos con mucho entusiasmo y tenemos participación directa en la grabación de las entrevistas a nuestros afiliados destacados, a través de SONIEM TV Digital, difundiendo e informando la actividad e historia de muchos de nuestros afiliados.

Finalmente queremos reconocer el trabajo de nuestro presidente, el señor Walter Humala, igualmente de todo el plantel administrativo, liderado por la doctora Maritza Rojas, quienes desarrollan una gran labor en el desarrollo de nuestra Institución.

Con la promesa de seguir trabajando con firmeza y transparencia, saludamos a cada uno de nuestros afiliados que conforman esta gran familia musical que seguirá creciendo por el cariño y esfuerzo de cada uno de nosotros.

¡Dios bendiga a la gran familia SONIEM!



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DRA. MARITZA ROJAS
DIRECTORA GENERAL

La gestión administrativa se refiere al conjunto de actividades que se realizan con la finalidad de dirigir una institución a través de conducciones que proceden de los recursos, el esfuerzo y las diferentes tareas desempeñadas



Dra. Maritza Rojas
Directora General

INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACTIVIDADES DE SONIEM DURANTE EL AÑO 2021

Durante el año 2021, se ha tenido un ligero crecimiento en la recaudación de los derechos por la remuneración por comunicación pública de fonogramas, recaudados por UNIMPRO, de un 4% en relación a la recaudación del período 2020. Sin embargo, esto todavía sigue representando casi una caída del 40% frente a los ingresos que se tenía antes de la pandemia.

En cuanto a los gastos administrativos, se ha mantenido la reducción durante el año 2021, muy similar a los gastos del año 2020, lo que equivale a un 18.45% de los ingresos de recaudación del 2021.

Para ello, se ha tenido que optimizar al máximo los recursos humanos y materiales de la Sociedad, se ha continuado con el trabajo remoto durante el año 2021, lo que ha permitido una reducción de gastos en útiles de oficina, de agua, de energía eléctrica, de productos de limpieza, movilidad, entre otros. Este año, en junio se reactivó el trabajo presencial de las áreas de Atención al Afiliado y TIC, para atender a los afiliados y apoyarlos en su proceso de admisión y actualización de repertorio. De esta forma se irán reactivando las demás áreas, en la medida que los gastos también lo permitan.

De igual forma se siguen realizando las afiliaciones de los artistas vía on line, a través de la plataforma web: soniemperu.com, procedimiento que se implementó en el año 2020, al igual que el registro y actualización de repertorio.



Se sigue contando con los diferentes canales de comunicación en la Sociedad para la atención al afiliado, ya sea vía correo electrónico, WhatsApp, llamadas telefónicas o de manera presencial.

Se decidió no efectuar nuevas contrataciones para cubrir los cargos que todavía están pendientes, siendo asumidos éstos hasta la fecha por el personal de la Sociedad, sin que esto represente pago adicional de remuneraciones, inclusive la Dirección General tiene a cargo varias funciones adicionales.

Todavía siguen suspendidos hasta la fecha los gastos de gestión de la Dirección General y de los miembros directivos, a pesar de que se siguen realizando gestiones en representación de Soniem.

Por segundo año consecutivo se priorizó otorgar un Bono de Solidaridad, que se otorgó en el mes de diciembre de 2021, beneficiando a 1368 afiliados, sin dejar de seguir otorgando las ayudas médicas, ayudas sociales y de sepelio a los afiliados, así como las pensiones eméritas y bonos de asistencia social anual; fines socio culturales que han sido aprobados por Asamblea General de asociados.

Se redujo la inversión de activos, priorizando los que sean necesarios y urgentes para conservar el edificio y el funcionamiento de la Sociedad.

Se sigue realizando de manera permanente charlas de capacitación y reuniones informativas a los afiliados, con la finalidad de darles a conocer la gestión de Soniem y proporcionales herramientas para la mejor defensa y protección de sus derechos de propiedad intelectual.

Se ha continuado realizando las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de asociados de manera virtual, porque permite reducir una serie de gastos administrativos, como alquiler de local, equipo, filmación, coffee break, entre otros.

Sigue en funcionamiento el Canal TV, priorizando el programa: "Mi vida, la música", que tiene por objetivo dar a conocer la trayectoria artística de los diferentes afiliados que han destacado a nivel nacional e internacional, a través de entrevistas que se publican todos los miércoles en el canal digital. De igual forma, se continuará trabajando con los otros 2 programas: Arte & Derecho y Tiempo de Música.

Se realizaron 4 ediciones del Premio Bicentenario, como reconocimiento a los artistas intérpretes o ejecutantes que han contribuido a la cultura musical del Perú, reconociéndose a 128 artistas y grupos musicales.

Se siguen realizando las coordinaciones y reuniones con el Ministerio de Cultura y el Congreso de la República, sobre las propuestas presentadas por Soniem, respecto al incremento del porcentaje de difusión de música nacional del 10% al 50% y el reconocimiento del derecho del artista en el entorno digital.

Se sigue asumiendo la Presidencia de la Cámara Peruana de Sociedades de Gestión Colectiva de la Música - CAPEMÚSICA, que está integrado por UNIMPRO, SONIEM Y APDAYC, que tiene como principal objetivo: fortalecer el sistema de gestión y los derechos de los artistas, autores y productores.

Asimismo, se sigue asumiendo el cargo de Síndico de Cuentas en e Consejo Directivo de la FILAIE- Federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes de la Música, en las elecciones que se realizaron en octubre del 2021.

Con fecha 22 de Junio del presente año se realizó la Asamblea General Electoral, donde ha sido elegido el Consejo Directivo presidido por el Sr. Walter Humala Lema y el Comité de Vigilancia, presidido por el Sr. Luciano Díaz Limacco, por el período 2022-2027, los mismos que se encuentran pendientes de registro en el INDECOPI.





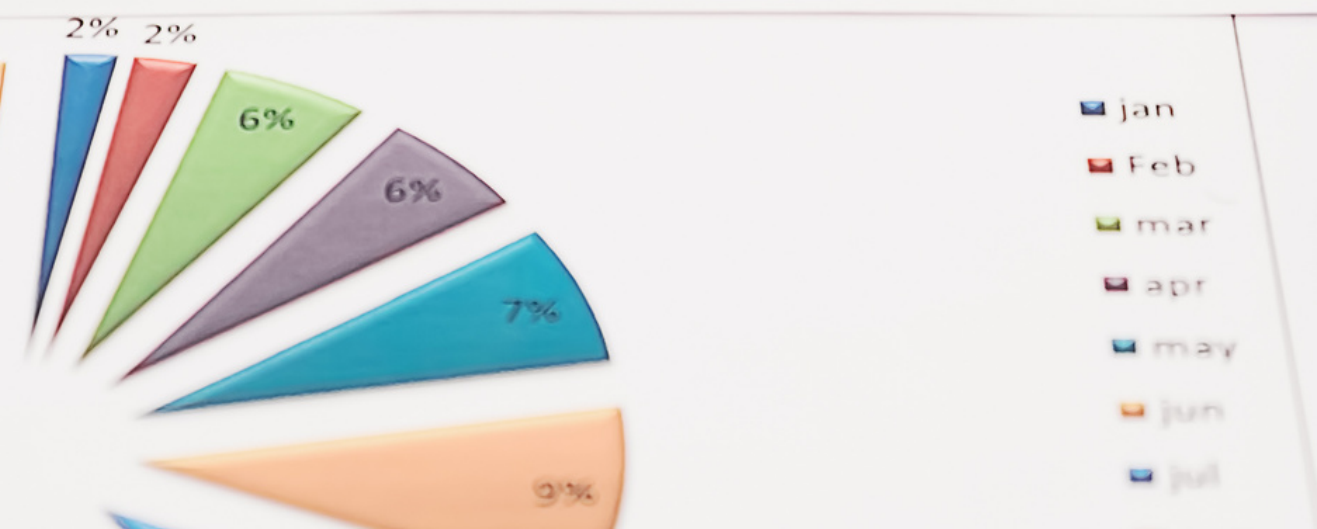
Estamos próximos a iniciar la distribución de regalías del período 2021, que de acuerdo al cronograma inicia el 13 de Setiembre y Finaliza el 28 de setiembre del presente año.

Confiamos que, con la reactivación de todos los establecimientos y la disminución del porcentaje del COVID, podamos tener un mayor crecimiento en la recaudación este año, lo que nos permitirá distribuir más el próximo año, precisando que esta distribución se realiza en función a la comunicación pública que tiene el repertorio de nuestros afiliados.

Se está evaluando la reactivación del Estudio de Grabación para beneficiar a nuestros afiliados. En su momento se comunicará a través de los correos electrónicos y las redes sociales.

Asimismo, se tiene presupuestado realizar en el mes de noviembre del presente año el Primer Festival Musical SONIEM, que tiene por objetivo convocar a los artistas de todos los géneros musicales y sensibilizar a la ciudadanía, autoridades y usuarios sobre la importancia de la difusión de la música nacional y el respeto de los derechos de propiedad intelectual de los artistas.

Finalmente, se les exhorta a nuestros afiliados actualizar de manera permanente su repertorio en la Sociedad así como sus demás datos.



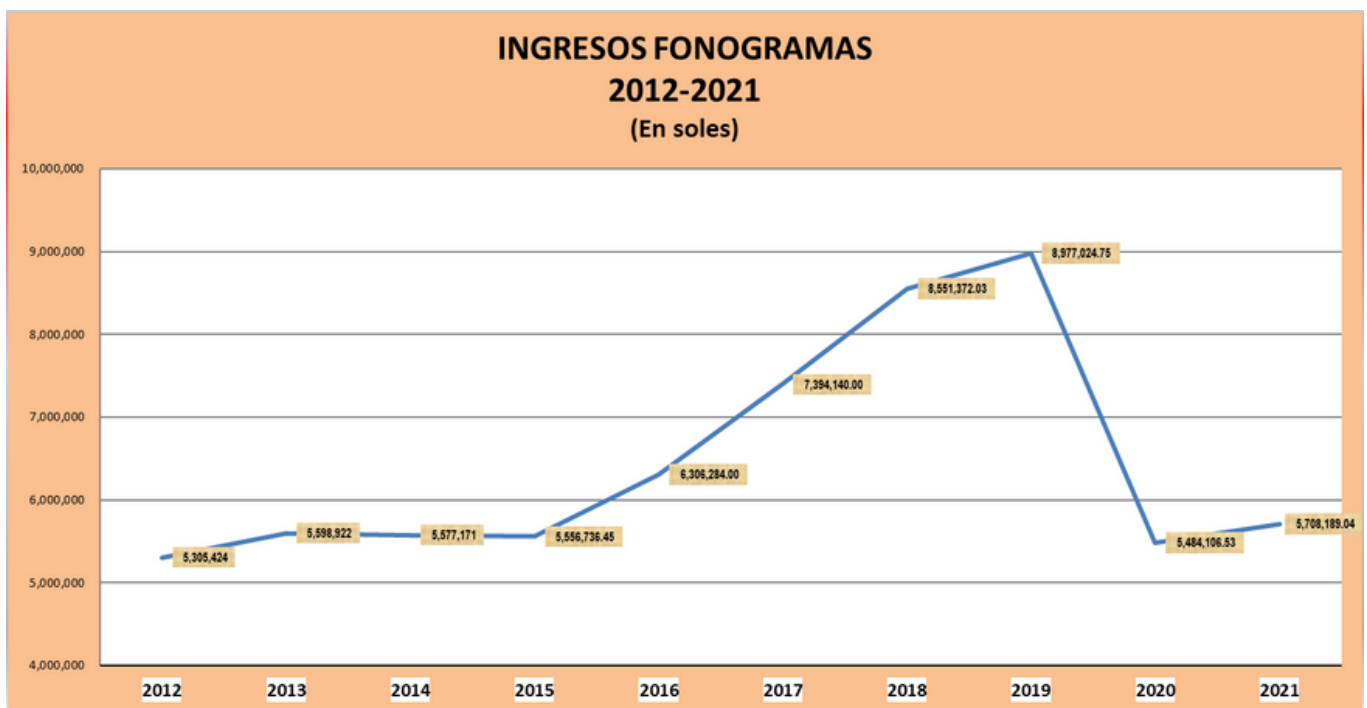
INFORME FINANCIERO PERIODO 2021

1. INGRESOS POR LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE FONOGRAMAS CON FINES COMERCIALES.

El siguiente cuadro y gráfico muestra los ingresos percibidos por la comunicación pública de fonogramas con fines comerciales durante los periodos 2012 al 2021. Además, se observa la variación porcentual de un periodo al otro.

La situación de la pandemia ha afectado considerablemente la recaudación, sin embargo, en el 2021 hubo un pequeño crecimiento del 4% respecto del año 2020.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS FONOGRAMAS	5,305,424	5,598,922	5,577,171	5,556,736.45	6,306,284.00	7,394,140.00	8,551,372.03	8,977,024.75	5,484,106.53	5,708,189.04
Variación		5.53%	-0.39%	-0.37%	13.49%	17.25%	15.65%	4.98%	-38.91%	4.09%



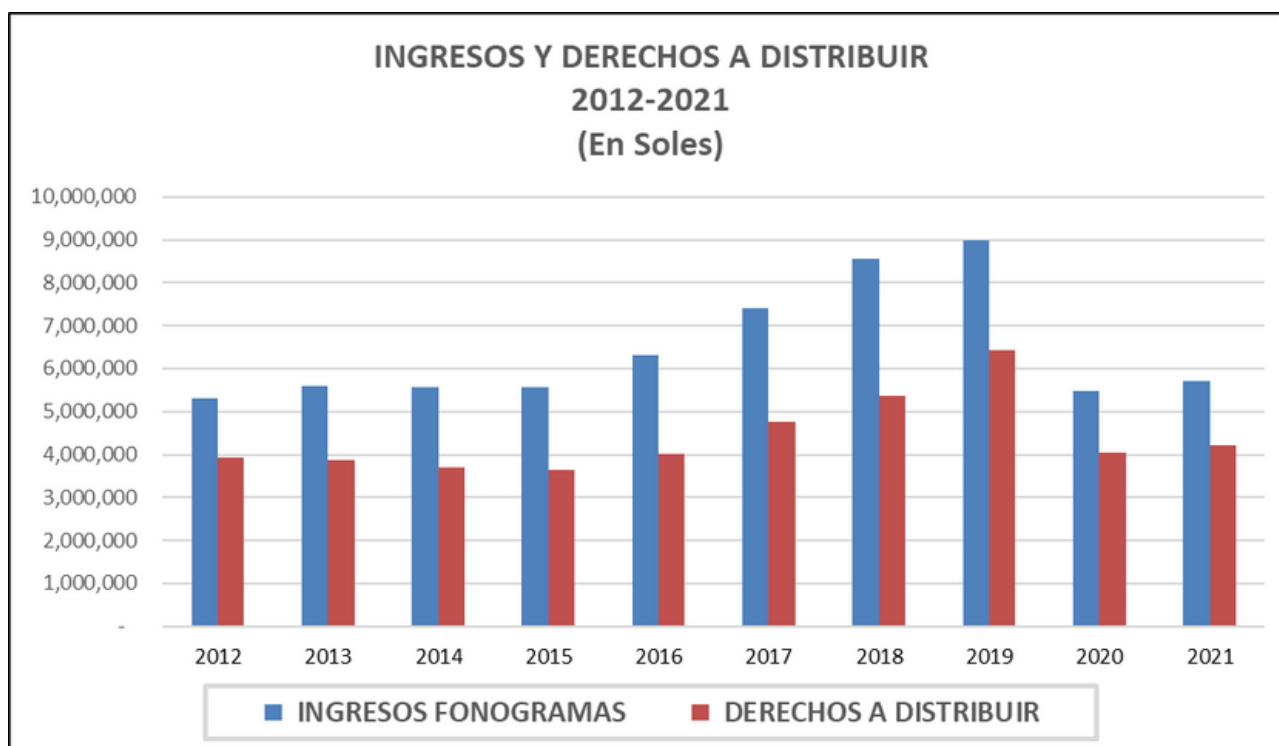
INGRESOS FONOGRAMA 2012 - 2021

2. INGRESOS Y DERECHOS A DISTRIBUIR

El siguiente cuadro y gráfico muestra los ingresos percibidos por la comunicación pública de fonogramas con fines comerciales versus los derechos a distribuir, una vez deducido los gastos administrativos y otros egresos más.

En el mes de setiembre del presente año, se distribuirá por el período 2021, el monto de S/ 4,212,085.26 soles, en comparación del período 2020 hay un ligero crecimiento de S/ 168,724.67 soles más.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS FONOGRAMAS	5,305,424	5,598,922	5,577,171	5,556,736	6,306,284	7,394,140	8,551,372.03	8,977,024.75	5,484,106.53	5,708,189.04
DERECHOS A DISTRIBUIR	3,931,789	3,861,896	3,711,905	3,649,449	4,001,959	4,772,635	5,364,857.93	6,430,860.37	4,043,360.59	4,212,085.26
% Distribuc Vs Ingresos	74%	69%	67%	66%	63%	65%	63%	72%	74%	74%

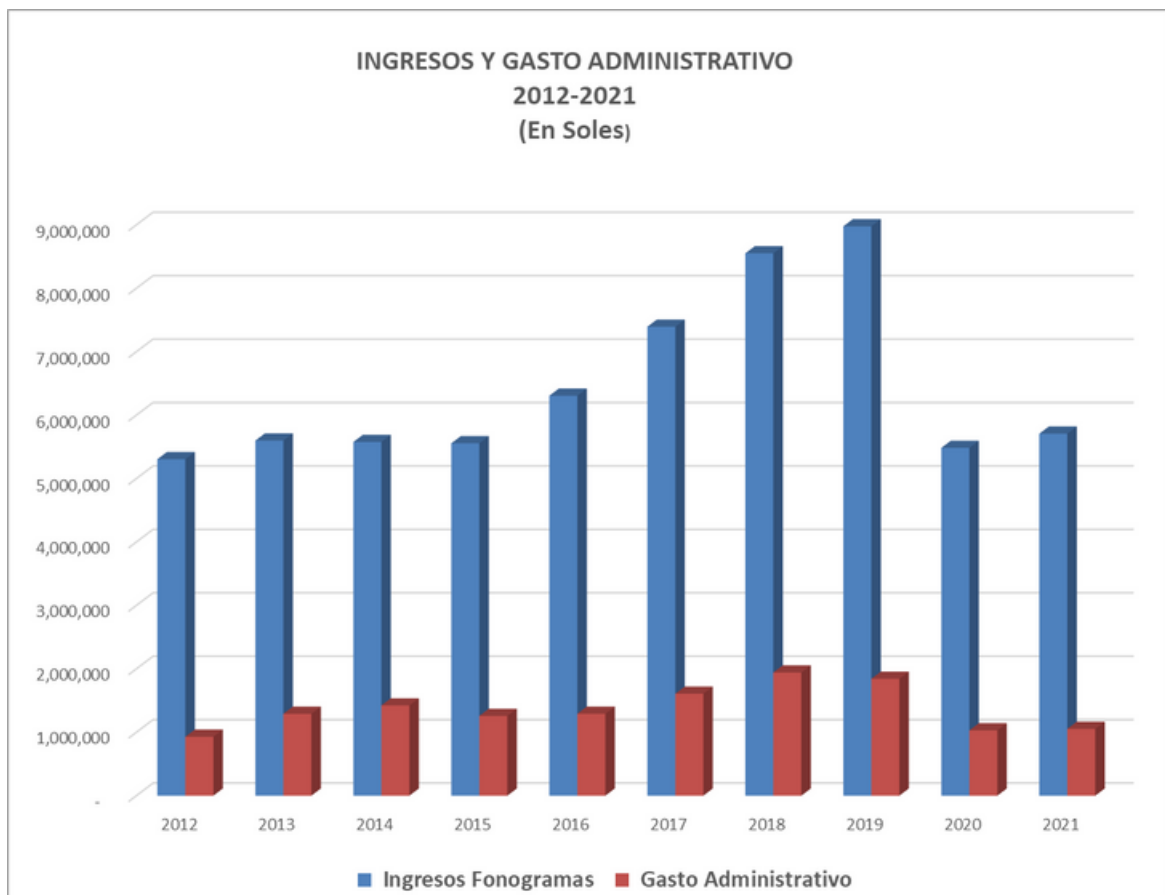


INGRESOS Y DERECHOS A DISTRIBUIR 2012 - 2022

3. INGRESOS Y GASTOS DE ADMINISTRATIVOS

En el siguiente cuadro y gráfico se muestra los ingresos de fonogramas versus la ejecución de los gastos administrativos de los periodos 2012 al 2021.

Periodo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos Fonogramas	5,305,424	5,598,922	5,577,171	5,556,736	6,306,284	7,394,140	8,551,372	8,977,025	5,484,107	5,708,189
Gasto Administrativo	929,625	1,291,161	1,423,001	1,258,190	1,292,298	1,607,881	1,942,291	1,842,382	1,029,954	1,053,242
% Gasto Administrativo	17.52%	23.06%	25.51%	22.64%	20.49%	21.75%	22.71%	20.52%	18.78%	18.45%



INGRESOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS 2012 - 2021



AUDITORÍA

ESTADOS FINANCIEROS 2021

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros de la Asamblea General de Socios y miembros del Consejo Directivo de:
SOCIEDAD NACIONAL DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MÚSICA - SONIEM

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **SOCIEDAD NACIONAL DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MÚSICA - SONIEM** (en adelante la Asociación) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas; así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Dirección General sobre los estados financieros

2. La Dirección General es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y la presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, derivadas de un fraude o error, seleccionar y adoptar las políticas contables adecuadas, y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no presentan representaciones erróneas de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación al riesgo el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Asociación para la preparación y presentación de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones realizadas por la Dirección General son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la **SOCIEDAD NACIONAL DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MÚSICA - SONIEM** al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con los principios y políticas de contabilidad descritas en la Nota 2 de los estados financieros.

Lima, Perú

18 de julio de 2022

Refrendado por:

Luis Antonio Herrera Laureano (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 0404 CCPC

Herrera Manrique & Asociados S.C.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

(Notas 1, 2 y 3)
(Expresado en Soles)

	Por los años terminados el 31 diciembre de	
	2021	2020
INGRESOS		
Ingresos por fonogramas (Nota 15)	5,708,189	5,484,106
Total Ingresos	5,708,189	5,484,106
GASTOS		
Gastos de Personal (Nota 16)	(928,309)	(861,035)
Gastos por Servicios de Terceros (Nota 17)	(84,091)	(108,355)
Gastos por Tributos (Nota 18)	(2,016)	(2,576)
Otros Gastos de Gestión (Nota 19)	(38,827)	(57,987)
Total, gastos operativos	(1,053,243)	(1,029,953)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		
Otros ingresos de Gestión	360	12,485
Gastos financieros, diferencia de cambio	-	(2,417)
Ingresos financieros	16	-
Total, otros ingresos y egresos, neto	376	10,068
Recaudación neta	4,655,322	4,464,221
OTROS EGRESOS		
Publicación	(3,609)	(2,880)
Fondo Socio Cultural (Nota 20)	(312,675)	(309,915)
Provisiones	-	-
Total otros egresos	(316,284)	(312,795)
Derechos por liquidar	4,339,038	4,151,426
Reserva adquisición de activos e intangibles.	(126,953)	(108,065)
Derechos netos por liquidar	4,212,085	4,043,361

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

SOCIEDAD NACIONAL DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MÚSICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	11,589,121	11,468,284
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 5)	1,062,224	712,124
Otras cuentas por cobrar (Nota 6)	15,619	16,890
Gastos contratados por anticipado (Nota 7)	1,666	4,046
Adelantos de regalías (Nota 8)	50,558	97,098
Total, activo corriente	12,719,188	12,298,442
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedades, planta y equipo, neto (Nota 9)	4,422,057	4,547,052
Intangibles, neto (Nota 10)	50,747	59,248
Total, activo no corriente	4,472,804	4,606,300
Total, activo	17,191,992	16,904,742
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar diversas (Nota 11)	198,254	382,944
Derechos por pagar liquidados (Nota 12)	888,444	886,991
Derechos por liquidar (Nota 12)	1,654,977	1,186,573
Cuentas por pagar regalías, convenio (Nota 12)	-	12,997
Total, pasivo corriente	2,741,675	2,469,505
PASIVO NO CORRIENTE		
Derechos por liquidar (Nota 12)	5,617,781	5,837,575
Derechos netos por liquidar 2021 (Nota 12)	4,212,085	4,043,361
Otras cuentas diversas por pagar (Nota 13)	155,833	155,833
Total, pasivo no corriente	9,985,699	10,036,769
Total, pasivo	12,727,374	12,506,274
PATRIMONIO (Nota 14)		
Capital institucional por afiliaciones	67,612	137,900
Capital institucional por ingresos financieros	-	2,282,028
Capital institucional por regalías no reclamadas	101,161	71,686
Capital por reserva construcción edificio	4,295,845	1,906,854
Total, patrimonio neto	4,464,618	4,398,468
Total, pasivo y patrimonio neto	17,191,992	16,904,742



ASAMBLEAS Y REUNIONES INFORMATIVAS

Como es de conocimiento de los afiliados, la Asamblea General es el órgano supremo de la sociedad y que sus decisiones expresan la voluntad de los asociados. Los acuerdos que se adoptan en la asamblea son inapelables y de estricto cumplimiento.

Cada año, desde la fundación de SONIEM se han realizado Asambleas Generales, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 30°, 31° y 32° del Estatuto de la Sociedad.

En el mes de noviembre de 2021 se realizó la Asamblea General Extraordinaria, en donde se aprobó por unanimidad el Presupuesto de Activos, los Fines Socio Culturales y el destino de las cuotas de afiliación.

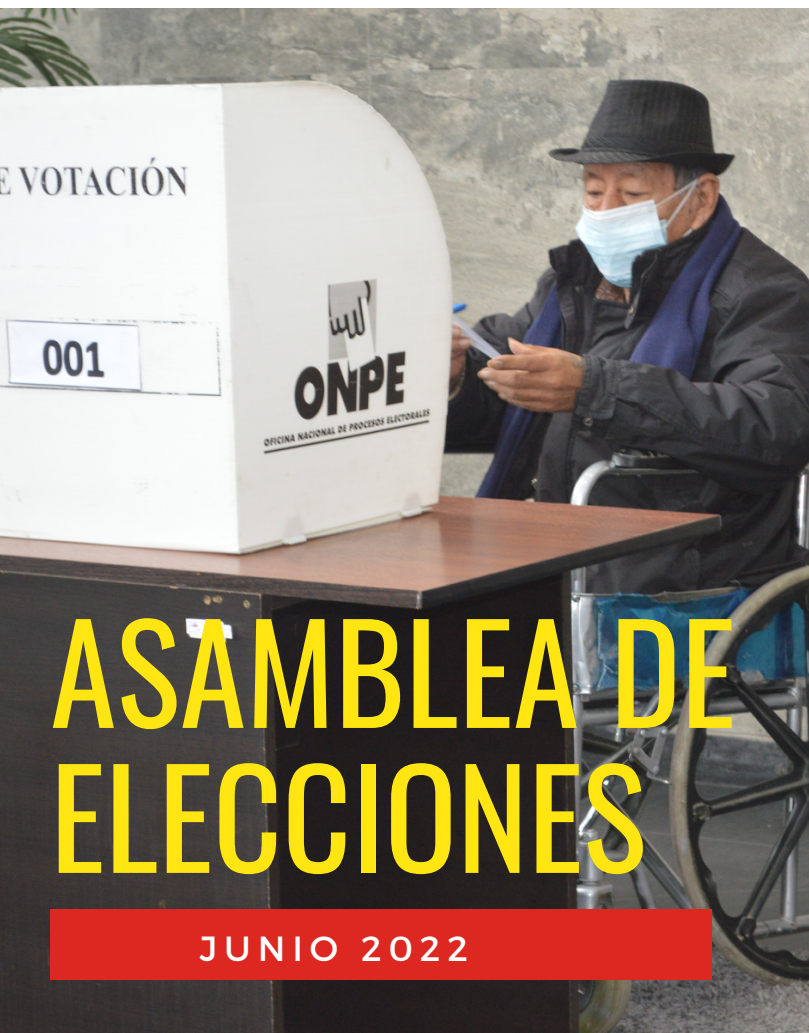
El pasado 30 de marzo del presente año se llevó a cabo la Asamblea General ordinaria a través de la plataforma Zoom, en donde se presentó la Memoria de anual la sociedad del periodo 2021 y los estados financieros del periodo 2021, ambos puntos de agenda fueron aprobados por unanimidad por los asociados asistentes.

Asimismo, en los meses de abril y junio del presente año, se realizaron Asambleas Generales, para la elección del Comité Electoral y la elección del Consejo Directivo y Comité de Vigilancia para los periodos 2022 - 2027.

Para SONIEM el eje principal entre sociedad y asociados, es la comunicación. Mientras más informado esté el asociado, mejor será la gestión y defensa de sus derechos de propiedad intelectual.

Por esta razón, venimos organizando de manera permanente reuniones informativas sobre diferentes aspectos que están relacionados a la gestión de la sociedad, a la industria musical y a la gestión de sus derechos de propiedad intelectual en el ámbito audiovisual y digital.

Estas reuniones no solamente son canales de información y de aprendizaje sino también sirve para escuchar sugerencias, comentarios y críticas de nuestros afiliados, que son absueltas en ese momento y son tomadas en cuenta para una mejora continua de la gestión de SONIEM, en beneficio de sus afiliados.



PROCESO DE ELECCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMITÉ DE VIGILANCIA 2022 - 2027

El proceso de elecciones se inicia con la elección del órgano encargado de llevar a cabo dicho proceso. Es así que, en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2022, se eligió el Comité Electoral, integrando por 3 miembros titulares y 2 suplentes, conformado de la siguiente manera:

Presidenta del Comité Electoral: MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ NÚÑEZ
Secretario del Comité Electoral: WELLINGTON MARTÍN TERRY SAENZ
Vocal del Comité Electoral: MARITZA RODRÍGUEZ CASTILLO DE LA FUENTE
Suplente 1: CLAUDIO COSENTINO FABBRI
Suplente 2: JULIO CARHUAJULCA CAPUÑAY

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones, el Comité Electoral es la máxima autoridad en el proceso electoral y está dotado de autonomía en el ejercicio de sus funciones para sus funciones. Sus decisiones son irrevocables y son adaptadas por simple mayoría. (Artículo 5° del R.E.)

El proceso de elecciones se ha llevado a cabo dentro de las formalidades establecidas en nuestro Estatuto y de conformidad a las leyes respectivas.

El 22 de junio se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de elecciones, la misma que se llevó a cabo en el local institucional con la presencia de un representante de la ONPE y la supervisión del INDECOPI, bajo la autonomía del Comité Electoral.

Al finalizar la jornada electoral se dio los resultados de la lista ganadora y se informó a través de los diferentes canales de comunicación que cuenta la sociedad.



ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMITÉ DE VIGILANCIA, PERIODO 2022 - 2027

Consejo Directivo

1. Presidente: **ANGEL WALTER HUMALA LEMA**
2. Vicepresidente: **JULIE ANNA FREUNDT LOPEZ**
3. Secretaría Ejecutiva: **FERNANDO ENRIQUE RENTERÍA SALGADO**
4. Sec. Asuntos Sociocultural: **OSCAR VICENTE CAVERO ARÓSTEGUI**
5. Primer Vocal: **RUTH KARINA ARMAS RIOS**
6. Segundo Vocal: **JOHN EDGAR ROJAS BERNAZA**



Comité de Vigilancia

1. Presidente: **LUCIANO AUGUSTO DÍAZ LIMACO**
2. Secretaria: **JOSÉ FRANCISCO MEZA MUÑOZ**
3. Vocal: **RODOLFO BARRIGA MONTAGNE**

IMPORTANCIA DE REGISTRAR SUS CANCIONES

SONIEM administra y distribuye entre sus afiliados las regalías que se generan por la comunicación pública de los fonogramas publicados con fines comerciales, es decir, por la difusión de la música grabada que contienen las interpretaciones y/o ejecuciones de los artistas, en los diferentes usuarios (radio, televisión, entre otros).

Asimismo, es responsabilidad de todos los afiliados de la sociedad actualizar permanentemente su repertorio, para que los mismos sean gestionados por SONIEM. Y de esta manera ustedes como afiliados puedan cobrar por los temas declarados que hayan tenido comunicación pública.

Conforme a ley, la comunicación pública de música grabada comprende su uso, por cualquier medio o procedimiento, en todo lugar donde el público tenga acceso, excluyendo el ámbito doméstico.

Con el propósito de mejorar nuestro proceso regular del pago de regalías, solicitamos a los directores musicales debidamente validados, puedan enviarnos las DJD (declaración jurada de director) en las que se consigne el detalle de todos los participantes de cada canción, a través de nuestro siguiente correo atencionafiliado@soniemperu.com. Para este propósito la oficina de Atención de Afiliados ofrece la respectiva orientación y supervisión para el correcto llenado de las DJD.

Por consiguiente, reiteramos la importancia que tiene el que se detallen los créditos específicos de las diferentes participaciones (voces, coros, instrumentos que se tocaron y/o dirección musical de grabación) en las producciones físicas (discos comerciales) y a través de las plataformas digitales, ya que con esta información se implementa el ensamble de acuerdo a los créditos mencionados y se logra realizar un pago correcto de regalías a todos los participantes de las diferentes canciones.

Cabe resaltar que como sociedad de gestión colectiva estamos en la obligación de validar rigurosamente cada proceso y registro, porque se busca que las regalías sean abonadas a los titulares de derecho de las canciones grabadas, con la finalidad de evitar problemas legales posteriormente.

Asimismo, desde el 2020 se ha adicionado un requisito más para el registro de repertorio, el cual es el registro previo del fonograma por parte del productor ante UNIMPRO - Unión Peruana de Productores Fonográficos, sociedad que se encarga de la recaudación por la comunicación pública de fonogramas fijados con fines comerciales.

Los requisitos para el registro de repertorio se detalla en la siguiente página.

REQUISITOS PARA REGISTRAR REPERTORIO

- Los fonogramas deberán encontrarse previamente registrados en la Unión Peruana de Productores Fonográficos - UNIMPRO.
- Presentar una producción discográfica original que contenga su interpretación y/o ejecución en sus distintos formatos, que se encuentre correctamente validada con su respectiva carátula donde figuren los créditos.
- Para registrar temas sueltos, estos deberán ser distribuidos comercialmente dentro de una plataforma digital tales como: iTunes, Spotify, Deezer, entre otros.
- Sin presencia de créditos, se le solicitará declaración jurada de validación firmada por el artista principal (solista), director musical de grabación, productor fonográfico o dueño de la agrupación, según sea el caso. El dueño deberá acreditar previamente tal condición presentando cualquier documento válido, como registro de marca, registro ante SUNARP, entre otros.
- Soporte físico o digital que contenga la música a registrar, en formato WAV o MP3 (320 kbps).

Este proceso se puede realizar a través del registro Online en nuestra página web www.soniemperu.com, el correo electrónico atencionafiliado@soniemperu.com o de manera presencial en nuestro local institucional.

Asimismo, la oficina de Atención al Afiliado ofrece orientación y supervisión de todos los registros de canciones o producciones musicales.

Los invitamos a escribirnos a nuestro correo atencionafiliado@soniemperu.com y/o llamar a nuestros teléfonos 979830389/ 983 151 655/ 982 562 208 para poder ayudarlos y resolver todas sus dudas.

Oficina de Atención al Afiliado
SONIEM





SOCIO CULTURAL 2021

Los fines para el Fondo Socio Cultural son aprobados en Asamblea General y se ejecuta en el periodo presupuestado. Este fondo tiene como objetivo desarrollar el régimen de ayuda social y cultural a los artistas intérpretes y/o ejecutantes de SONIEM.

El presupuesto que se destina a este fondo social tiene una relación directa con los ingresos que percibe la sociedad, por la recaudación por los derechos de comunicación pública de fonogramas y como sabemos desde 2020, hasta ahora estamos atravesando varias crisis externas como conflictos políticos, económicos, escases de algunos recursos, etc. Además, de la crisis mundial de la pandemia que aún mantiene a la sociedad en recuperación y crecimiento lento de la recaudación.

Antes de la pandemia, se presupuestaron y aprobaron fines socioculturales, como el Premio Artista, Homenaje al Músico Mayor, BRA (Bono de reconocimiento artístico), Estudio de Grabación, eventos culturales y otros más, los mismos que fueron suspendidos por la baja en la recaudación. Para los periodos 2020, 2021 y 2022, los presupuestos asignados para atender los fines socio culturales fueron austeros, en donde se ha priorizado la atención médica y social (gastos de sepelio). Además, se priorizó también otorgar bonos económicos solidarios por la pandemia a los asociados, en los años 2020 y 2021.

En el año 2021, nuestro país cumplió 200 años de independencia y desde el 2017 nos habíamos proyectado realizar una serie de actividades para conmemorar el aniversario patrio, como la celebración de la Asamblea de la FILAIE (Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes, que agrupa a las sociedades de gestión colectiva de América y Europa - España y Portugal).

Lamentablemente no se pudo llevar a cabo la celebración del bicentenario como lo habíamos planificado, por la pandemia del COVID 19. Sin embargo, no podíamos dejar pasar esta celebración nacional tan importante, por ello el Consejo Directivo aprobó otorgar el reconocimiento del Artista del Bicentenario, a los músicos de destacada trayectoria artística, por su contribución al acervo cultural musical, el cual fue otorgado en 4 ediciones.



FORMACIÓN DE NUEVOS DIRECTIVOS 2022

Desde el año 2013, SONIEM realiza programas de capacitación, esto con la finalidad de dotar de conocimientos en derechos de autor y derechos conexos a sus asociados para la mejor defensa de sus derechos intelectuales.

El programa de capacitación para este año (2022) estuvo a cargo del señor Elmo Riveros, quien es vocal del Consejo Directivo y además, es docente universitario. Con la experiencia del señor Riveros se ha diseñado y ejecutado el programa de capacitación denominado: CURSO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE NUEVOS DIRECTIVOS 2022, conforme se establece en el Estatuto de SONIEM, en donde hace mención que para postular a un cargo político el afiliado tiene que haber aprobado el programa; sin embargo, este programa fue dirigido a todos los miembros asociados interesado en el conocimiento de propiedad intelectual y sobre las sociedades de gestión colectiva como SONIEM.

El curso inició en el mes de febrero del presente año, constó de 5 módulos y se desarrollaron en 5 semanas con una participación de los afiliados de 3 veces a la semana.

En el primer módulo se tuvo como invitados a distinguidos ponentes relacionados a la industria musical. Los módulos 2, 3 y 4 fueron desarrollados por el personal administrativo de SONIEM, quienes son profesionales en las áreas donde se desenvuelven y cuentan con la experiencia y conocimiento en los temas expuestos a los afiliados.

En el módulo 5 se realizaron debates grupales de temas desarrollados en los módulos anteriores, esto con el objetivo de investigar, analizar y proponer mejoras o sugerencias respecto a la gestión.

Al finalizar el curso se les otorgó a los afiliados diplomas de aprobación y también de asistencia, en una pequeña pero amena ceremonia en nuestro local institucional. Estamos agradecidos con nuestros afiliados, quienes, a pesar de las circunstancias, se dieron tiempo y estuvieron interesados en participar en este programa.

Estamos seguro que hemos fortalecido sus conocimientos para una mejor comprensión de la gestión que se realiza en SONIEM, además, para la defensa y protección de sus derechos frente a los usuarios de la música y las autoridades gubernamentales.



soniem

SOCIEDAD NACIONAL DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES
DE LA MÚSICA

SÍGUENOS EN:

